

**CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE PERSONAL FIJO FUERA DE CONVENIO:
JEFE DE DIVISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO**

**MODIFICACIÓN DE PLAZO PARA LA APROBACION Y PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA
DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS**

A través de la presenta, se modifica el plazo de publicación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo.

En las bases por las que se rige el proceso selectivo para la contratación de un puesto de jefe/a de división de auditoría y control interno para la Autoridad Portuaria de Avilés aprobadas el 12 de mayo de 2005 se establece en el en el párrafo 5º del apartado VI, plazo de presentación y admisión de aspirantes, lo siguiente:

“Las reclamaciones que se formulen contra la Resolución de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as serán aceptadas o rechazadas por medio de la Resolución que apruebe la lista definitiva. Esta Resolución deberá ser publicada dentro de los 3 días hábiles siguientes a la finalización del plazo de alegaciones. Las listas se expondrán al público en la página web De la Autoridad Portuaria de Avilés, www.puertoaviles.com, así como en los tablonos de anuncios, determinándose el lugar, fecha y hora del comienzo del proceso de selección”.

Siendo los plazos habituales recogidos para la publicación de los diferentes listados correspondientes al proceso selectivo de 10 o 20 días hábiles, y no existiendo justificación objetiva que exija un plazo tan limitativo, se considera adecuado la ampliación del plazo para la publicación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas.

Por consiguiente, **la Resolución que apruebe la lista definitiva de personas admitidas y excluidas deberá ser publicada dentro de los 10 días hábiles siguientes a la finalización del plazo de alegaciones.**

El Presidente,

Fdo: Santiago Rodriguez Vega

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

